

003432

N° 764 DAEM

QUINTERO, 08 SET. 2015

VISTO:

- 1. Lo instruido por Contraloría Regional de Valparaíso en su oficio 014294 de fecha 12 de agosto de 2015, a través del cual ordena el pago del 50% de las remuneraciones descontadas en los meses de marzo y de abril del 2015 a doña María Alejandra Veas Osses.
- 2. Memorándum N° 72 de fecha 24 de agosto de 2015, de Asesoría Jurídica de la I. Municipalidad de Quintero, solicitando se procede a regularizar el pago de las remuneraciones de los meses de marzo y abril de Doña María Alejandra Veas Osses.
- 3. Las atribuciones que me confiere el DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y ;

CONSIDERANDO:

- Que según lo señala el Memorandum Nº 27 del 25 de marzo de 2015, de Asesoría Jurídica,
 I. Municipalidad de Quintero, se instruye sobre aplicación de descuento de un 50% a las remuneraciones a la ex funcionaria doña María Alejandra Osses, a partir del mes de marzo.
- 2. Que no procedía la privación del 50% de las remuneraciones de doña María Veas Oses, por ser funcionaria adscrita a las normas del Código del Trabajo, según dictamen de Contraloría Regional de Valparaíso, dicto el siguiente:

DECRETO:

- 1. PÁGUESE, a doña MARÍA ALEJANDRA VEAS OSES, RUT Nº MARÍA ALEJANDRA VEAS OSES, RUT Nº MARÍA ALEJANDRA VEAS OSES, RUT Nº MARÍA EX funcionaria del Departamento de Administración de Educacional Municipal dependiente de la 1. Municipalidad de Quintero, las siguientes cantidades:
 - > 50% de remuneraciones de los meses de marzo y abril: \$ 554.454 Líquido (quinientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos)

ARRASCO F

(CALDE

A/A/B

2. IMPÚTESE el gasto correspondiente al Sub-Título 21 Item 03, Asignación 004, sub asignación 001.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

MINA GUERRA SANTIBAÑEZ

CRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

ALIDAD DE

SECRETARIO MUNICIPAL

1. Alcaldía

2. Secretaría Municipal

3. DAEM.(2)

MCP/YG3/MIFA/CAA/cmz